



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 14 CATORCE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre Valderrama

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día 11 (once) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa para Creación de Reglamento de Señalización de la zona Centro del Municipio de San Miguel el Alto.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - 1) Aprobación de pago de honorarios de prestadores de servicios personales independientes asimilables a salarios, trabajadores eventuales correspondientes al mes de abril y primera quincena de mayo de 2010.
 - 2) Aprobación para instalación de estacionómetros (parquímetros).
 - 3) Aprobación para remodelación de las instalaciones en que se ofrecen los servicios médicos municipales.
 - 4) Análisis y aprobación de presupuesto para compra de equipo de sonido.
 - 5) Análisis y aprobación del proyecto de Infraestructura "Parque Santa Bárbara"
 - 6) Aprobación para que Obras Públicas trabaje en las calles José Ma. Lozano y Puente Morelos.
 - 7) Aprobación del Proyecto Ejecutivo del Museo.
 - 8) Aprobación de cambio de uso del suelo del Predio Rústico denominado "La Cieneguita.
- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
 - 1) Información para realización de certamen Srita. San Miguel el Alto 2010.
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia.

El Secretario realiza el pase de lista en forma nominal, informando a la presidencia que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizarse la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Posteriormente el Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz, informa a los presentes que el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez, continúa con el periodo de incapacidad médica, dado a conocer a los munícipes en la sesión



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ordinaria de cabildo celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2010 dos mil diez. Acto seguido el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya con fundamento en el Artículo 44 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita el voto de los edles para aprobación de la justificación de la inasistencia del munícipe antes mencionado, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, _____
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobada por mayoría calificada la justificación de inasistencia a la sesión ordinaria del munícipe C. Agustín Hurtado Gutiérrez. _____

[Firma]
[Firma]
Marta Isabel Aguirre

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de abril de 2010 dos mil diez; acta número 13 trece. Solicita el Secretario General que cada uno de los munícipes mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haberse realizado las correcciones, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, resultando 10 diez votos a favor, en votación económica; realizada la votación, el Secretario General informa que se obtuvieron 10 diez votos a favor _____
Declarando el Presidente Municipal, aprobada por mayoría calificada el Acta de la sesión anterior, acta número 13 trece. _____

[Firma]

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asuntos que tratar en este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya da por desahogado el punto y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de los siguientes puntos que integran el orden del día. _____

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya instruye al Secretario General, Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto: _____
Inciso 1), Presenta la Regidora de Obras Públicas C. María Alicia Loza Castellanos, con base al artículo 126 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, la Iniciativa que le fue remitida por el Director de la dependencia de Obras Públicas, Arq. Oscar Humberto Ornelas Lozano, para crear el Reglamento de Señalización de la zona centro del Municipio de San Miguel el Alto, Jal., esto con la finalidad de homogeneizar las señales tenidas en esta zona y dar una mejor imagen urbana. Se decide someter a votación para aprobación de esta iniciativa y turnarla a la comisión de Reglamentos en conjunto con Obras Públicas para su posterior dictaminación y en votación económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, _____
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada la iniciativa. _____

[Firma]

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Desahogados los puntos anteriores y continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya instruye al Secretario General, Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda a dar lectura y en su caso se aprueben los dictámenes o peticiones presentados para tales efectos: _____

[Firma]

Inciso 1), la Oficialía Mayor solicita la aprobación del pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones del fondo de fortalecimiento, Honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales, trabajadores eventuales, correspondientes al mes de abril y primera quincena de mayo de 2010 dos mil diez. Acto seguido el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya lo somete a votación para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor, _____
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el punto, quedando como a continuación se describe: _____



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO

ABRIL 2010

1ER QNA 2010

FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ
por laborar como director de área de policía preventiva municipal. \$8,205.00
RAUL LOZANO CASILLAS
por laborar como coordinador de tránsito municipal. \$3,109.00

[Handwritten signatures]

2DA QNA ABRIL 2010

FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ
por laborar como director de área de policía preventiva municipal. \$8,205.00
impacto al salario \$1,500.00
RAUL LOZANO CASILLAS
por laborar como coordinador de tránsito municipal. \$3,109.00

Marta Isabel Aguirre

MAYO 2010

1ER QNA MAYO 2010

FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ
por laborar como director de área de policía preventiva municipal. \$8,205.00
RAUL LOZANO CASILLAS
por laborar como coordinador de tránsito municipal. \$3,109.00

[Handwritten signature]

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

ABRIL 2010

1ER QNA 2010

RAFAEL LOZANO ROBLEDO
por laborar como oficial de registro civil \$5,662.00
RAFAEL NAVARRO GAMA
por laborar como auxiliar de parques y jardines \$2,036.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO
por laborar como auxiliar en departamento de impuesto predial \$2,509.00
RAUL NAJERA NUÑEZ
por laborar como coordinador de desarrollo rural \$3,820.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO
por laborar como asesor financiero \$10,323.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA
por laborar como recaudador de piso y plaza \$2,509.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2DA QNA

RAFAEL LOZANO ROBLEDO
por laborar como oficial de registro civil \$5,662.00
RAFAEL NAVARRO GAMA
por laborar como auxiliar de parques y jardines \$2,036.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO
por laborar como auxiliar en departamento de impuesto predial \$2,509.00
RAUL NAJERA NUÑEZ
por laborar como coordinador de desarrollo rural \$3,820.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO
por laborar como asesor financiero \$10,323.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA
por laborar como recaudador de piso y plaza \$2,509.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1ER QNA MAYO 2010

RAFAEL LOZANO ROBLEDO
por laborar como oficial de registro civil \$5,662.00
RAFAEL NAVARRO GAMA
por laborar como auxiliar de parques y jardines \$2,036.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO
por laborar como auxiliar en departamento de impuesto predial \$2,509.00
RAUL NAJERA NUÑEZ
por laborar como coordinador de desarrollo rural \$3,820.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO
por laborar como asesor financiero \$10,323.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA
por laborar como recaudador de piso y plaza \$2,509.00

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Aguirre V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

EVENTUALES

ABRIL 2010

1ER QNA 2010

JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	por laborar como chofer del CAM	\$1,924.00
GUILLERMINA ROMO GONZALEZ	por laborar como auxiliar de intendencia	\$1,790.00
JOSE MARCOS LOPEZ NAVARRO	por laborar como auxiliar de servicios públicos	\$2,036.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA	por laborar como maestro de danza	\$1,377.00
BENJAMIN HURTADO SOTO	por laborar como velador de bodega	\$1,924.00
IGOR DE JESUS DELGADO GARCIA	por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
HECTOR LUIS VAZQUEZ GONZALEZ	por laborar como auxiliar de deportes	\$1,924.00
TEODORO FLORES GUARDADO	por laborar como maestro de música	\$1,377.00
GREGORIO DELGADO GARCIA	por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
MANUEL GALLO GARCIA	por laborar como operador de maquinaria del 12 al 16 de abril	\$ 842.00
JUAN MANUEL MACIEL RODRIGUEZ	por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
OSVALDO ALEJANDRO AGUIRRE DELGADO	por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
CARLOS FAUSTINO CERVANTES FONSECA	por laborar como elemento protección civil	\$2,147.00
JUAN MANUEL MACIEL MARTIN	por laborar como elemento protección civil	\$2,147.00
JOSE GUADALUPE GUZMAN HERNANDEZ	por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JOSE MANUEL ROJAS SANCHEZ	por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
RUBEN MARQUEZ GONZALEZ	por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
VIRIDIANA RUIZ VALDIVIA	pago por cubrir vacaciones de secretaria de rastro	\$1,805.00
RAMIRO GONZALEZ MARTIN	pago por cubrir vacaciones de intendente de rastro	\$2,197.00
JESUS DE LA CRUZ DELGADO	pago por cubrir vacaciones de velador de la escuela de niños	\$1,981.00
JUSTINO ALVAREZ DOMINGUEZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
CRUZ IVAN MENDEZ LOPEZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JULIO CESAR VALLE VIAIRA	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MIGUEL IVAN PEREZ HERNANDEZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JONATHAN EDWARD CEJA VALDEZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARIA LUISA VALDEZ GOMEZ	por laborar como policía municipal en 2da. qna enero	\$3,541.00
DANIEL REYES CAMPOS	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARICELA DE LOS DOLORES GONZALEZ ORTIZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO	por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JOSE DE JESUS ANAYA MARTINEZ	por laborar como policía municipal	\$3,541.00



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Aguirre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

2DA QNA 2010

JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	
por laborar como chofer del CAM	\$1,924.00
GUILLERMINA ROMO GONZALEZ	
por laborar como auxiliar de intendencia	\$1,790.00
JOSE MARCOS LOPEZ NAVARRO	
por laborar como auxiliar de servicios públicos	\$2,036.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA	
por laborar como maestro de danza	\$1,377.00
BENJAMIN HURTADO SOTO	
por laborar como velador de bodega	\$1,924.00
IGOR DE JESUS DELGADO GARCIA	
por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
HECTOR LUIS VAZQUEZ GONZALEZ	
por laborar como auxiliar de deportes	\$1,924.00
TEODORO FLORES GUARDADO	
por laborar como maestro de música	\$1,377.00
GREGORIO DELGADO GARCIA	
por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
MANUEL GALLO GARCIA	
por laborar como operador de maquinaria del 19 al 23 de abril	\$ 842.00
por laborar como operador de maquinaria del 26 al 30 de abril	\$ 842.00
JUAN MANUEL MACIEL RODRIGUEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
OSVALDO ALEJANDRO AGUIRRE DELGADO	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
CARLOS FAUSTINO CERVANTES FONSECA	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JUAN MANUEL MACIEL MARTIN	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JOSE GUADALUPE GUZMAN HERNANDEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JOSE MANUEL ROJAS SANCHEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
RUBEN MARQUEZ GONZALEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
ELIZABETH DE LA TORRE HERMOSILLO	
por laborar como auxiliar de jurídico del 26 al 30 de abril	\$1,109.00
JUSTINO ALVAREZ DOMINGUEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
CRUZ IVAN MENDEZ LOPEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JULIO CESAR VALLE VIAIRA	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MIGUEL IVAN PEREZ HERNANDEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JUAN CARLOS HERNANDEZ CASTAÑEDA	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JONATHAN EDWARD CEJA VALDEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARIA LUISA VALDEZ GOMEZ	
por laborar como policía municipal en 2da. qna enero	\$3,541.00
DANIEL REYES CAMPOS	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARICELA DE LOS DOLORES GONZALEZ ORTIZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JOSE DE JESUS ANAYA MARTINEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JOSE GUADALUPE MEDINA VILLALOBOS	
por laborar como policía municipal del 26 al 30 de abril	\$1,296.00
OSCAR FRANCISCO GONZALEZ ROBLEDO	
por laborar como agente de tránsito municipal del 26 al 30 de abril	\$ 954.00

1ER QNA MAYO 2010

JAVIER GONZALEZ GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre T.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

por laborar como chofer del CAM	\$1,924.00
GUILLERMINA ROMO GONZALEZ	
por laborar como auxiliar de intendencia	\$1,790.00
JOSE MARCOS LOPEZ NAVARRO	
por laborar como auxiliar de servicios públicos	\$2,036.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA	
por laborar como maestro de danza	\$1,377.00
BENJAMIN HURTADO SOTO	
por laborar como velador de bodega	\$1,924.00
IGOR DE JESUS DELGADO GARCIA	
por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
HECTOR LUIS VAZQUEZ GONZALEZ	
por laborar como auxiliar de deportes	\$1,924.00
TEODORO FLORES GUARDADO	
por laborar como maestro de música	\$1,377.00
GREGORIO DELGADO GARCIA	
por laborar como auxiliar de maestro de pintura	\$ 788.00
MANUEL GALLO GARCIA	
por laborar como operador de maquinaria del 03 al 07 de mayo	\$ 842.00
JUAN MANUEL MACIEL RODRIGUEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
OSVALDO ALEJANDRO AGUIRRE DELGADO	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
CARLOS FAUSTINO CERVANTES FONSECA	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JUAN MANUEL MACIEL MARTIN	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JOSE GUADALUPE GUZMAN HERNANDEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$2,147.00
JOSE MANUEL ROJAS SANCHEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
RUBEN MARQUEZ GONZALEZ	
por laborar como elemento de protección civil	\$3,820.00
ELIZABETH DE LA TORRE HERMOSILLO	
por laborar como auxiliar de jurídico	\$3,109.00
JUSTINO ALVAREZ DOMINGUEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
CRUZ IVAN MENDEZ LOPEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MIGUEL IVAN PEREZ HERNANDEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JONATHAN EDWARD CEJA VALDEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARIA LUISA VALDEZ GOMEZ	
por laborar como policía municipal en 2° quincena de enero	\$3,541.00
DANIEL REYES CAMPOS	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
MARICELA DE LOS DOLORES GONZALEZ ORTIZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JULIO RAMON ASCENCIO LOZANO	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JOSE DE JESUS ANAYA MARTINEZ	
por laborar como policía municipal	\$3,541.00
JOSE GUADALUPE MEDINA VILLALOBOS	
por laborar como policía municipal del 26 al 30 de abril	\$3,541.00
OSCAR FRANCISCO GONZALEZ ROBLEDO	
por laborar como agente de tránsito municipal del 26 al 30 de abril	\$2,760.00

Inciso 2), se presentan para su análisis el escrito firmado por los locatarios del mercado municipal y comerciantes ubicados en el centro de la Ciudad, en el que solicitan la instalación de estacionómetros (parquímetros) en las calles del centro de la ciudad. En el análisis de la propuesta se comenta la necesidad de crear un reglamento que regule el uso de lo solicitado. Se decide someter a votación para turnar la realización del Reglamento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Estacionamientos y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el turno a comisión.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

Inciso 3), Solicita el Regidor Profr. Juan Valdez Mejía aprobación para la remodelación de las instalaciones en que se ofrecen los servicios médicos municipales. En el Análisis de éste, sugiere el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya que sólo se adapte lo necesario y se eviten gastos mayores, informa que ya están hechas las gestiones para que el Hospital Civil de Guadalajara done material para equipamiento de estos consultorios. Propone que para realizar la remodelación solicitada, se recurra a algún programa de Obras Públicas de donde se pueda obtener el recurso y en fecha posterior se informe al Ayuntamiento el resultado obtenido. Aceptado así, se da por desahogado este inciso.

[Firma]

Inciso 4), Se presenta para su análisis, elección y aprobación 3 tres presupuestos para la compra de sonido, el cual fue turnado a la comisión de proveeduría en la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 9 nueve de febrero de 2010 dos mil diez, asentado en acta número 4 cuatro, cotizaciones que se describen a continuación: Electrónica "LEO" por la cantidad de \$109,785.00 (Ciento nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; "Audíopolls", Audio e Iluminación Profesional por la cantidad de \$111,010.00 (ciento once mil diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Promusic Guadalajara 2, por la cantidad de \$104,530.08 (ciento cuatro mil quinientos treinta pesos 08/100 M.N.) IVA incluido. En el dictamen presentado por la comisión responsable se sugiere la aprobación del presupuesto proporcionado por la empresa Electrónica "LEO" por la cantidad de \$109,785.00 (Ciento nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, argumentando que ésta maneja marca de mejor calidad y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, además de las mejores condiciones de venta. Analizado y discutido se somete a votación para su elección y aprobación y en votación económica se obtienen 10 diez votos a favor de la cotización de Electrónica "LEO" por la cantidad de \$109,785.00 (Ciento nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.),

Marta Isabel Aguirre

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:
ÚNICO: se elige y aprueba la cotización de Electrónica "LEO" por la cantidad de \$109,785.00 (Ciento nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de equipo de sonido para servicio de los eventos realizados por el Ayuntamiento.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Inciso 5), se presenta para su análisis, elección y aprobación, 3 tres presupuestos para la colocación de la malla ciclónica del Parque Santa Bárbara localizado en la cabecera municipal, correspondientes a las empresas: Mallas Ciclónicas El Fortín, por la cantidad de \$64,339.74 (sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 74/100 M.N.) IVA incluido; Relámpago Edificaciones S.A. de C.V. por la cantidad de \$61,695.76 (sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; y, Alambrados y Estructuras Piña con costo de \$72,836.40 (setenta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Acto seguido y con base al documento que presenta la dirección de obras públicas en que sugieren se apruebe el presupuesto presentado por la empresa Mallas Ciclónicas El Fortín el cual considera esa dirección es el más idóneo si se compara precio y prestación de servicios lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los municipales y en votación económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor de la empresa Mallas Ciclónicas El Fortín,

[Firma]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:
ÚNICO: se aprueba que la empresa Mallas Ciclónicas El Fortín realice la obra en el Parque Santa Bárbara, por la cantidad de \$64,339.74 (sesenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos 74/100 M.N.) IVA incluido; que consiste en la colocación de malla ciclónica calibre 12.5, abertura 63.0 x 63.0 cms. que incluye: postes de esquina, postes de línea, 3 tres hilos de alambre de púas, alambre galvanizado, bayonetas, taponos en tubos, colocación, mano de obra, equipo y herramienta.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Inciso 6), Se presentan para su aprobación 3 tres cotizaciones para que el área de Obras Públicas realice la obra de construcción de pavimento de concreto, movimiento de rejilla y reparación de zanja de drenaje en la calle Lic. José Ma. Lozano y calle Corregidora ubicadas en la cabecera Municipal: Constructora y Urbanizadora San Miguel S. A. de C.V. con un costo de \$391,318.95 (trescientos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre V.

[Firma]

Marta Isabel Aguirre V.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

noventa y un mil trescientos dieciocho pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; Ingeniería Civil Total, S.A. de C.V. con costo de \$442,250.94 (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 94/100 M.N.) IVA incluido y; Urbanizadores Progresistas de los Altos, S.A. de C.V. con costo de 415,818.60 (cuatrocientos quince mil ochocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. En el análisis para su aprobación, comenta el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya que esta obra se recibió inconclusa de la administración pasada, sin embargo en el Acta de Entrega-Recepción aparece como concluida. Propone, que de ser aprobada la realización de la obra, se apruebe también la sustitución de la placa devaluada. Analizado y discutido se somete a votación para su aprobación y elección, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de construcción de pavimento de concreto, movimiento de rejilla y reparación de zanja de drenaje en la calle Lic. José Ma. Lozano y calle Corregidora ubicadas en la cabecera Municipal.

SEGUNDO: Se aprueba la sustitución de la placa de la construcción de la obra, para una nueva devaluación que atribuya la obra a ésta administración.

TERCERO: Se elige a la Constructora y Urbanizadora San Miguel S. A. de C.V., para la realización de dicha obra, con un costo total neto de \$391,318.95 (trescientos noventa y un mil trescientos dieciocho pesos 95/100 M.N.).

Continuando en el inciso 6) del punto V del orden del día, se presentan de igual forma para su análisis y aprobación 3 tres cotizaciones para la reparación del puente Morelos, sito sobre la Avenida Morelos: cotización del Señor Felipe González Díaz por la cantidad de \$28,780.00 (veintiocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); Canteras Nacionales Atoyacalco por la cantidad de \$38,048.00 (treinta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; cotización del Sr. Leonel Márquez G., por la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100) IVA incluido. Acto seguido y con base al documento presentado por la dirección de obras públicas en que sugiere se apruebe el presupuesto presentado por el C. Felipe de Jesús González Valdivia ya que considera esa dirección es el más idóneo si se compara precio y prestación de servicios, se analiza y discute y posteriormente, lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los municipales para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor del presupuesto presentado por el Señor Felipe de Jesús González Díaz,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba para la reparación del puente Morelos, el presupuesto por la cantidad de \$28,780.00 (veintiocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.); obra que realizará el Señor Felipe de Jesús González Díaz y a quien se le liquidará como trabajador eventual.

Inciso 7), Se solicita autorización del Ayuntamiento para la realización del Proyecto Ejecutivo del Museo de esta Ciudad; el cual realizará el Arq. Luis Miguel Argüelles Alcalá y tiene un costo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Analizado y discutido se somete a votación para su aprobación y en votación económica se obtienen 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: se autoriza la elaboración del Proyecto Ejecutivo para el Museo de esta ciudad el cual tiene un costo de 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Inciso 8), Presentan los C.C. Miguel Vázquez Martín y C. José Morales Rábago documento en que solicitan al Honorable Ayuntamiento el cambio de uso del suelo del Predio rústico denominado "La Cieneguita" ubicado al Norte de esta población con una superficie de 3,489.27 tres mil cuatrocientos ochenta y nueve metros veintisiete centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 61.63 sesenta y un metros sesenta y tres centímetros con resto de la propiedad de Porfirio Rodríguez García y condueños; al Sur: 49.11 cuarenta y nueve metros once centímetros con Carlos Casillas González; al Oriente: 60.53 sesenta metros cincuenta y tres centímetros con carretera San Miguel el Alto - Jalostotlán; y al Poniente: 61.63 sesenta y un metros sesenta y tres centímetros con Sergio Arthur Navarro; con base al documento presentado por la dirección de Obras Públicas en que se expone que una vez consultado el Plan de Desarrollo Urbano del centro de Población de San Miguel el Alto, Jal., en su lámina E-2 "Utilización General de Suelo", el uso de suelo de este predio indica que es un área de Actividades



LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Extractivas de los Bancos de Cantera Rosa ubicados al norte del Centro de Población, y de acuerdo a la inspección física que se realizó, indica que se observó que no se han llevado a cabo actividades de extracción de cantera y los terrenos no son de relleno, por tanto, dada su ubicación y al encontrarse a pie de carretera considera esta dirección, que si procede un cambio de uso de suelo como Zonas Comerciales y de Servicio (C), ya que el desarrollo urbano exige este cambio por el crecimiento natural de las áreas urbanizadas; lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento y una vez analizado y discutido solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los ediles para su aprobación, y así; el resultado obtenido son 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:
ÚNICO: Se aprueba el cambio de uso de suelo del predio rústico denominado "La Cieneguita", para quedar como Zonas Comerciales y de Servicio (C).

Marta Isabel Aguirre

VI ASUNTOS VARIOS; Y

La Regidora C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo, expresa verbalmente que ya se está avanzando en la organización del Certamen Señorita San Miguel el Alto 2010. El Lic. Miguel Hernández Anaya Presidente Municipal sugiere que se autorice como preliminar el presupuesto hasta por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para la preparación de las Señoritas participantes, (nutriólogo, instructor físico). Se decide someter a votación para aprobación, y en votación económica el resultado son 10 diez votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo:
ÚNICO: Se autoriza la cantidad hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para ser usados en la preparación de las Señoritas participantes en el certamen Señorita San Miguel el Alto 2010.

Norma E. Gutiérrez

El Regidor Profesor Juan Valdez Mejía, presenta para su análisis y aprobación el Proyecto para la conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el cual se pretende realizar en las semanas del 12 doce al 18 dieciocho de septiembre y del 15 quince al 21 veintiuno de noviembre de 2010 dos mil diez, consistente en la realización de diversas actividades educativas, deportivas, culturales, cívicas y sociales; cuyo propósito primordial es el rescate de los valores patrios. Se somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 10 diez votos a favor,

Juan Valdez Mejía

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el Proyecto presentado, con la aclaración de presentarse posibles modificaciones.

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, solicita el Regidor Profesor Juan Valdez Mejía autorización para abandonar la sesión, debido a que debe asistir a una reunión en la ciudad de Tepatlilán, Jalisco. No habiendo objeción, sale del recinto, permaneciendo en la sesión, 9 nueve de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.

El Lic. Miguel Hernández Anaya Presidente Municipal presenta para su análisis y aprobación del portafolio para la obtención de recursos del programa FOREMOBA para realización de obra en el Santuario de la Purísima Concepción de María y el Templo del Señor de la Misericordia localizados en la Cabecera Municipal, cuyos costos se describen a continuación:

CONCEPTO	COSTO
Visita de Inspección	\$2,500.00
Levantamiento arquitectónico de estado actual del Santuario de la Purísima Concepción de María	9,300.00
Levantamiento arquitectónico de estado actual del Templo del Señor de la Misericordia	7,600.00
Realización del Portafolio con formularios y requisitos para FOREMOBA, así como la realización de proyectos de intervención, a razón de \$3,500.00 cada uno.	\$7,000.00
SUMA	\$26,400.00
I.V.A	\$4,224.00
TOTAL	30,624.00



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Una vez analizado se somete a votación para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: _____

ÚNICO: se autoriza la realización de los portafolios para la obtención de recursos del programa FOREMOBA para realización de obra en el Santuario de la Purísima Concepción de María y el Templo del Señor de la Misericordia, con un costo total de \$30,624.00 (treinta mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). _____

[Firma]

El Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal solicita aprobación de los munícipes para cambiar la siguiente reunión ordinaria del día martes 25 veinticinco al día miércoles 26 veintiséis de mayo, sometiéndolo a votación de forma económica resultan 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el cambio de fecha de la siguiente sesión ordinaria de cabildo. _____

[Firma]

El síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, con fundamento en el artículo 52 cincuenta y dos, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita se apruebe por parte del Ayuntamiento para que él, sea el Representante del Municipio de San Miguel el Alto en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. Se somete a votación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: _____

ÚNICO: Se autoriza al Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal para que sea el Representante del Municipio de San Miguel el Alto en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. _____

Marta Isabel Aguirre

[Firma]

El Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal presenta a los munícipes el documento enviado por el Secretario General del Congreso del Estado, Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, en el que anexo a éste remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 23091/LVIII/09 por la cual se reforma el artículo 58 cincuenta y ocho de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que textualmente dice: "El Supremo Tribunal de Justicia del Estado se integra por treinta y cuatro magistrados propietarios y funciona en pleno y en salas, de conformidad con lo que establezca la ley reglamentaria"; para quedar como sigue: "El supremo Tribunal de Justicia del Estado se integra por treinta y ocho magistrados propietarios y funcionan en pleno y en salas, de conformidad con lo que establezca la ley reglamentaria", así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, los registros de votación correspondientes y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, y en el que solicita a este Honorable Ayuntamiento la expresión de su voto para la Reforma mencionada. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes, solicitando de forma económica su voto, resultan 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: _____

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor de la reforma al Artículo 58 cincuenta y ocho de la Constitución Política del Estado de Jalisco. _____

Norma E. H.C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El Lic. Leobardo Jiménez Ortega Síndico Municipal presenta a los munícipes el documento enviado por el Secretario General del Congreso del Estado, Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo en el que anexo a éste remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 23087/LVIII/09 por la cual se reforma el artículo 111 ciento once de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que textualmente dice: "Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados, consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios o de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley.

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Queda estrictamente prohibido para las autoridades competentes, establecer en los presupuestos de egresos, bonos anuales, gratificaciones por el fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, con excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de esta Constitución.

La infracción de este artículo constituye causal de responsabilidad, misma que se sancionará en la forma y términos que establezca la ley".

Para quedar como sigue: "Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado, los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral, los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, misma que será determinada anual y equitativamente, debiendo cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en la ley.

Dicha remuneración será determinada en los presupuestos de egresos correspondientes, bajo las siguientes bases:

- I. Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo salarios, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra prestación, con excepción de los apoyos y los gastos sueros a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales;
- II. Ningún servidor público podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente;
- III. Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente;
- IV. No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de seguridad que regularan los servidores públicos por razón del cargo desempeñado;
- V. Las remuneraciones y sus tabuladoras serán públicas, respetando los datos personales, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie; y
- VI. El Congreso del Estado expedirá las leyes para hacer efectivo el contenido del presente artículo y las disposiciones relativas, y para sancionar penal y administrativamente las conductas que impliquen el incumplimiento o la elusión por simulación de lo establecido en este artículo.

Queda estrictamente prohibido para las autoridades competentes, establecer en los presupuestos de egresos, ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración".

Así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, los registros de votación correspondientes y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, y en el que solicita a este Honorable Ayuntamiento la expresión de su voto para la Reforma mencionada. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes, solicitando de forma económica su voto, resultan 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

UNICO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor de la reforma al Artículo 111 ciento once de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías comenta sobre la posibilidad de ofrecer un seguro contra accidentes para el personal de Seguridad Pública a lo que el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya sugiere se otorgue. Se decide someter a votación para su aprobación y en votación económica se obtienen 9 nueve votos a favor,



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el punto, designándose al Regidor C. Miguel Ángel Ramírez Macías la encomienda de hacer los trámites para la contratación de dicho seguro y presentar posteriormente para su aprobación las pólizas que deberán ajustarse a lo requerido.

El presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya hace comentario con relación a los límites territoriales con respecto a la municipalidad que pretende lograr Capilla de Guadalupe, presentando posteriormente al C. Maestro en Ciencias con Especialidad en Medio Ambiente y Desarrollo Integrado, Ricardo García de Alba García quien está ofreciendo sus servicios profesionales para la realización de un dictamen técnico científico, respecto de los diversos impactos que traería consigo al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la creación del Municipio de Capilla de Guadalupe. Quien en uso de la palabra comenta la forma de trabajo, consistente en un estudio científico de la orografía, hidrografía, demografía de la zona que el municipio de San Miguel el Alto perdería, en caso de ser aceptado el Municipio de Capilla de Guadalupe, esto con la finalidad de presentar ante el Congreso del Estado dicho estudio como defensa del territorio municipal, indicando con éste, los perjuicios para el Municipio de San Miguel el Alto, así como los honorarios a cobrar. Una vez analizado, sugiere el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya la incorporación del C.M. en C. Ricardo García de Alba García para asesoramiento, así como la unión con el Municipio de Tepatlán, posteriormente, lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a votación para su aprobación y en votación económica el resultado son 9 nueve votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la contratación del C. M. en C. Ricardo García de Alba García, para la realización de un dictamen técnico científico, respecto de los diversos impactos que traería consigo al Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, la creación del Municipio de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO: Se aprueba el pago de honorarios por dicha contratación por la cantidad de \$127,089.56 (ciento veintisiete mil ochenta y nueve pesos 56/100 M.N.) reteniendo el ISR que equivale a la cantidad de \$27,089.56 (veintisiete mil ochenta y nueve pesos 56/100 M.N.). Dando un total a pagar por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures]
Marta Soledad Aguirre
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VII. CLAUSURA

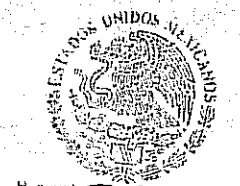
Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y previo a concluir la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Cabildo a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el próximo miércoles 26 veintiséis de mayo de 2010 dos mil diez a las 10:00 diez horas en la sala de sesiones de Palacio Municipal. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 once horas, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL